



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Nº 045/88. Letra: H.C.D., por el cual se proponen los nombres a las calles que conforman el Barrio ANJINO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Municipal Nº 375/88, se asignan los nombres a / las calles de dicho barrio;

Que en la citada Ordenanza se omitió designar los nombres de dos pasajes internos de ese sector de la ciudad;

Que vecinos del Barrio solicitan para un mejor ordenamiento se asignen los nombres de "LOS CAUQUENES" al Pasaje ubicado entre los Macizos 31 y 39 de la Sección "L" y el nombre de "LAS AGUILAS" al Pasaje sito entre los Macizos 39 y 40 de la misma Sección;

Que de acuerdo a la Ley Territorial Nº 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para Ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de "PASAJE LOS CAUQUENES" al Pasaje que nace en la calle STAIYAKIN pasando entre los Macizos 31 y 39 de la Sección "L" de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- ASIGNASE el nombre de "PASAJE LAS AGUILAS" al Pasaje que nace en la calle STAIYAKIN pasando entre los Macizos 39 y 40 de la Sección "L" de nuestra ciudad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

RUBEN H. RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 620 189.-

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 14-11-89.-

Decr. 824/89

USHUAIA, 4 8 1989

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 620 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna el nombre de "Pasaje los Cauquenes", al Pasaje que nace en la Calle Staiyakín pasando entre los Macizos 31 y 39 de la Sección L de nuestra Ciudad.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.-PROMULGAR La Ordenanza Municipal N° 620 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, por la cual se asigna el nombre de Pasaje Los Cauquenes, al Pasaje que nace en la calle Staiyakín pasando entre los macizos 31 y 39 de la Sección L de nuestra Ciudad

ARTICULO 2°.-Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVEE.

DECRETO MUNICIPAL N° 824 /89.-



ES COPIA FIEL

JULIO CESAR OVANDO
JEFE DIVISION DE SPACIO
Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA